

RAD (2019-117):
PROCESO: EJECUTIVO

Pasa al despacho de la señora Juez, que el apoderado de la parte demandada Dr. JOAN SEBASTIAN VILLABONA DAVILA presenta SUSTITUCION DE PODER a favor de la Dra. INGRID YURLEY PEREZ DOMINGUEZ. Provea.
Rionegro (Sder), 26 de julio de 2021

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Rionegro (S), veintiséis de julio de dos mil veintiuno

Accédase a lo solicitado por el peticionario en memorial que antecede, en consecuencia ADMÍTASE la SUSTITUCION de poder conferida por el Dr. JOAN SEBASTIAN VILLABONA DAVILA a favor de la Dra. INGRID YURLEY PEREZ DOMINGUEZ identificada con la CC N. 1.100.896.291 y T.P. N. 2170168, en consecuencia reconózcasele personería judicial a ésta última para actuar según al memorial sustitución poder conferido.

NOTIFIQUESE


ROCÍO ASTRID TRUJILLO DE PEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
RIONEGRO SANTANDER

Hoy, 27 de julio de 2021 a las 8:00 a.m., se
notifica a las partes el proveído anterior por
anotación en Estados N° 080

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA